

Por quanto havien^{do}se distribuido los
 Decimos el año cont.^{do} de N.º de Mayo de
 1777, hasta fin de Abril de 1778, que importan en Remate los
 Partidos de la Diocesis de esta S.º Jof. Metrop.^{na}; le corresponde
 percibir a S.º Mag.^o por sus dos S.ºs Noven. la Cantidad de
 Trece mil quinientos setenta y nueve p. quatro id. segun que
 por menor consta de la Certificacion de Manilla que asijunta
 se para a manos de los S.ºs Ofiz. N.ºs de estas Casas para que
 en su ruta procesen a Recaudar dho valor de los respecti-
 vos Arrendatarios en los Plazos que se designan. Tribunal
 de Julio 2.º de 1778.

lluu



CO- MI
 CAJ: 13
 DOC: 851
 FOL: 1
 1778



Misc. 0851